

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

2235 Aprobación del Presupuesto General y plantilla del ejercicio 2018.

El Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión celebrada el día 26.02.2018, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2018, siendo publicada a efectos de reclamaciones en el BORM n.º 55, de fecha 07/03/2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, se considera el mismo definitivamente aprobado, el cual está compuesto por el Presupuesto del propio Ayuntamiento y las previsiones de gastos e ingresos de la sociedad Promoción y Gestión Municipal del Suelo de Archena, S.L., con el siguiente detalle por capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	PROM. Y GEST. M. SUELO DE ARCHENA	AJUSTES	TOTAL INGRESOS PREVISTOS 2018
CAPÍTULO 1	5.121.943,97	0,00		5.121.943,97
CAPÍTULO 2	90.000,00	0,00		90.000,00
CAPÍTULO 3	2.648.508,00	0,00		2.648.508,00
CAPÍTULO 4	4.712.991,56	120.000,00	-120.000,00	4.712.991,56
CAPÍTULO 5	42.600,00	0,00		42.600,00
INGRESOS CORRIENTES	12.616.043,53	120.000,00	-120.000,00	12.616.043,53
CAPÍTULO 6	600.000,00	901.457,76		1.501.457,76
CAPÍTULO 7	671.600,00	0,00		671.600,00
INGRESOS DE CAPITAL	1.271.600,00	901.457,76	0,00	2.173.057,76
CAPÍTULO 8	80.000,00	0,00		80.000,00
CAPÍTULO 9	2.734.681,82	0,00		2.734.681,82
INGRESOS FINANCIEROS	2.814.681,82	0,00		2.814.681,82
TOTAL INGRESOS	16.702.325,35	1.021.457,76	-120.000,00	17.603.783,11



PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	PROM. Y GEST. M. SUELO DE ARCHENA	AJUSTES	TOTAL GASTOS PREVISTOS 2018
CAPÍTULO 1	5.967.617,34	112.018,64		6.079.635,98
CAPÍTULO 2	3.723.463,76	32.000,00		3.755.463,76
CAPÍTULO 3	247.625,30	21.275,24		268.900,54
CAPÍTULO 4	511.085,97	0,00	-120.000,00	391.085,97
CAPÍTULO 5	145.000,00	0,00		145.000,00
GASTOS CORRIENTES	10.594.792,37	165.293,88	-120.000,00	10.640.086,25
CAPÍTULO 6	2.847.455,93	703.000,00		3.550.455,93
CAPÍTULO 7	248.304,00	0,00		248.304,00
GASTOS DE CAPITAL	3.095.759,93	703.000,00	0,00	3.798.759,93
CAPÍTULO 8	80.000,00	0,00		80.000,00
CAPÍTULO 9	2.766.452,99	146.960,20		2.913.413,19
GASTOS FINANCIEROS	2.846.452,99	146.960,20	0,00	2.993.413,19
TOTAL GASTOS	16.537.005,29	1.015.254,08	-120.000,00	17.432.259,37

Plantilla de personal presupuesto municipal 2018

FUNCIONARIOS DE CARRERA

PLAZAS

DENOMINACION	N.º	GRUPO	SITUACIÓN VACANTES	
			Nº	EXPLICACION
1.- HABILITACION NACIONAL				
1.1 Secretario	1	A1	1	1. Vacante. Comisión de Servicios
1.2 Interventor	1	A1	1	1. Vacante.
1.3 Tesorero	1	A1	1	1. Vacante.
2.- ESCALA ADMÓN. GENERAL				
2.1.- SUBESCALA TÉCNICA				
2.1.1.- Técnico Administración General.	1	A1		
2.1.2.- Técnico Gestión Administrativa.	5	A2		
2.2.- SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
2.2.1.- Administrativos.	7	C1	3	3 Vac. Prom. Interna.
2.3.- SUBESCALA AUXILIAR ADMÓN.				
2.3.1.- Auxiliares Administrativos.	10	C2	1	1. Vacante.
2.4.- SUBESCALA SUBALTERNOS				
2.4.1.- Conserjes.	13	AGRUP. PROF	5	4. Vacantes. 1. Vac. P. Int. Horiz.
2.4.2.-Aux. Notificador.	1	AGRUP. PROF	1	1. Vacante P. Int. Horizontal.



3.- ESCALA ADMÓN. ESPECIAL				
3.1. SUBESCALA TÉCNICA				
3.1.1 CLASE SUPERIOR				
3.1.1.1.- Arquitecto.	1	A1		
3.1.1.2.- Técnico Superior Urbanismo.	1	A1		
3.1.1.3.- Letrado.	1	A1		
3.1.1.4.- Psicólogo.	1	A1		
3.1.1.5.- Ingeniero Industrial	1	A1	1	1. Vacante promoción interna.
3.1.2.- CLASE MEDIA				
3.1.2.1.- Ingeniero Técnico Agrícola.	1	A2		
3.1.2.2.- Arquitecto Técnico.	1	A2	1	1. Vacante.
3.1.2.3.- Maestro Educación Infantil.	4	A2	3	3. Vacantes promoción interna.
3.1.2.4.- Ingeniero Técnico Industrial.	1	A2		
3.1.2.5.- Animadora Socio-cultural.	1	A2		
3.1.2.6.- Agente Desarrollo Local.	1	A2		
3.1.2.7.- Trabajadora Social.	3	A2		
DENOMINACIÓN	N.º	GRUPO	SITUACIÓN VACANTES	
			Nº	EXPLICACIÓN
3.1.3.- CLASE AUXILIAR				
3.1.3.1.- Auxiliar de Biblioteca	1	C1		
3.1.3.2.- Auxiliar de Archivo	1	C1	1	1. Vacante.
3.1.3.3.- Técnico Superior Educación Infantil	7	C1	2	2. Vacantes.
3.1.3.4.- Técnico Esp. Activo-Delineante	1	C1		
3.1.3.5.- Cuidador Infantil	2	C2	1	1. Vacante.
3.2.- SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.1.- CLASE: POLICIA LOCAL				
3.2.1.1.- Oficial	1	A2	1	1. Servicios Especiales
3.2.1.2.- Sargento	2	A2		
3.2.1.3.- Cabo	4	C1	1	1. Vacante.
3.2.1.4.- Agentes	26	C1	5	3. Com. Servicios. 2. Vacantes.
3.2.2.- CLASE: PERSONAL DE OFICIOS				
3.2.2.1.- Maestro electricista				
3.2.2.1.- Maestro electricista	1	C1		
3.2.2.2.- Maestro de Obras				
3.2.2.2.- Maestro de Obras	3	C2	1	1. Vacante Prom. Interna.
3.2.2.3.- Oficial Pintor-Escayolista				
3.2.2.3.- Oficial Pintor-Escayolista	1	C2		
3.2.2.4.- Operarios.				
3.2.2.4.- Operarios.	9	AGRUP. PROF	2	2. Vacantes.
3.2.2.5.- Limpiadoras (tiempo parcial).				
3.2.2.5.- Limpiadoras (tiempo parcial).	24	AGRUP. PROF	9	9. Vacantes.
3.2.2.6.- Limpiadoras.				
3.2.2.6.- Limpiadoras.	4	AGRUP. PROF	2	2. Vacante.



PERSONAL LABORAL FIJO

PLAZAS

DENOMINACIÓN	N.º	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	GRUPO	OBSERVACIONES
ELECTRICISTA	1	1		C2	
AUXILIAR DE CLÍNICA	1	1		C2	
LIMPIADORA	1		1	AGRUP. PROF	

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

PLAZAS

DENOMINACIÓN	N.º	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	GRUPO	OBSERVACIONES
TRABAJADORA SOCIAL	1	1		A2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		C2	
CONSERJE	1	1		AGRUP. PROF	

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PUESTOS

DENOMINACIÓN	N.º	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
PSICOLOGO/A	2	1	1
ABOGADO/A	1		1
ARQUITECTO TECNICO	2	2	



DENOMINACIÓN	N.º	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
ENCARGADO GABINETE PRENSA	1	1	
TRABAJADORA SOCIAL	3	2	1
FISIOTERAPEUTA	2	1	1
TECNICO SANITARIO	1		1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	1	
LOGOPEDA	1		1
TEC. C. LOCAL EMPLEO MUJERES	1	1	
TEC. C. LOCAL EMPLEO JOVENES	1	1	
TEC. EDUCACION INFANTIL	7	7	
TÉCNICO A.L.A.	1		1
TECNICO ATENC. TEMPRANA	1	1	
MONITOR-DEPORTIVO	3	3	
MONITORES ACT. MUSICALES	14	2	12
AUXILIAR DE ARCHIVO	1	1	
CUIDADORA INFANTIL	7	2	5
MONITOR/A OCUPACIONAL	4	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	4	
LIMPIADORAS	15	2	13
CONSERJES	5	2	3
PEONES	5	5	
AUX. DE HOGAR	1	1	
COCINERA	2	1	1
PINCHE COCINA	1	1	



RESUMEN

DENOMINACION	NUMERO	VACANTES
FUNCIONARIOS DE CARRERA	144	43
PERSONAL LABORAL FIJO	3	0
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	3	0
PERSONAL LABORAL TEMPORAL	87	0
TOTALES	237	43

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Archena, 6 de abril de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.